

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECRETO ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N.º 1716

DALCAHUE, 12 de julio del 2024.-

VISTOS: La necesidad de declarar actividad municipal la actividad denominada '**Reunión de inicio de programa piloto vermicompostaje domiciliario comuna de Dalcahue** la sesión ordinaria N°37 del concejo Municipal de fecha 11/12/2023 y decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2024, decreto alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo N°62 inciso cuarto de la orgánica de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **actividad Municipal el día 09 de julio del 2024**, pues se llevará a efecto la "Reunión de inicio de programa piloto vermicompostaje domiciliario comuna de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto a las cuentas estipuladas 2201001, centro de costos **020203** alimentos y bebidas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE



EVELYN HARO ANNUN
Alcalde (s) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control

AWGA/MAAB/laia